

05/12/2018

## **Prisión preventiva para imputado que prendió fuego a la vivienda donde vivía su ex pareja**

En la audiencia el fiscal Ricardo Vergara –de la Fiscalía Centro Norte- detalló que el hecho fue cometido el viernes 30 de noviembre, cuando el imputado Valentín Carvacho Aiach (de 46 años) concurrió hasta el domicilio de su ex conviviente ubicado en la comuna de Quinta Normal.



El imputado ingresó a la fuerza al departamento y utilizando gasolina procedió a prender fuego, quemándolo por completo y debido a la propagación, resultó quemado otro departamento del edificio. Al momento del hecho, no había personas en las viviendas, la que resultaron con pérdida total.

El imputado además mantenía prohibición de acercarse a su ex pareja, medida que fue decretada por el juzgado de Familia de Pudahuel, que lo notificó personalmente en esa audiencia.

La Fiscalía Centro Norte lo formalizó por los ilícitos de incendio en lugar habitado y desacato. También requirió en su contra la prisión preventiva con el fundamento de que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la víctima y de la comunidad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el tribunal.